

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2912/99.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Santiago Fernández. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3330/99.

Nombre, apellidos y localidad: Dolores Romero Navarrete. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3412/99.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Rodríguez Pérez. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3493/99.

Nombre, apellidos y localidad: Inmaculada Moreno Furnes. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3560/99.

Nombre, apellidos y localidad: Silvia Jiménez Jiménez. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3660/99.

Nombre, apellidos y localidad: Benito García Yuste. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 544/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Agustina Rivera Herrera. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1563/99.

Nombre, apellidos y localidad: Regla Diufain Pavón. San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 3790/99.

Nombre, apellidos y localidad: Juan Carrasco Martínez. Algeciras.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 5 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Planeamiento y Gestión. (PP. 2059/2000).

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según modificación de la Ley 39/1994, de 30 de diciembre, y en el art. 124 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2000, acordó aprobar definitivamente el expediente de la revisión del Programa de Actuación contenido en el vigente Plan General Municipal de Ordenación.

Recursos: Agotando la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines (BOP y BOJA), ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se desprende de lo dispuesto en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Jerez, 17 de julio de 2000.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1876/2000).

Don Manuel Adame Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación R-2, Residencial «Guadamar», Avda. de Sanlúcar la Mayor, de esta localidad, promovido por Grupo de Gestión y Proyectos Adarve 3, S.L., redactado por los Arquitectos don José Ramón Rodríguez Gautier y don Jesús Marquín Rengifo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, el 17 de marzo de 2000, con el núm. 1347/00, se expone al público por espacio de quince días hábiles al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos previstos en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aplicable en la Comunidad Autónoma andaluza, en virtud del artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio.

Benacazón, 30 de junio de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1886/2000).

Don Manuel Adame Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2000, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación R-2, Residencial «Guadamar», Avda. de Sanlúcar la Mayor, de esta localidad, promovido por Grupo de Gestión y Proyectos Adarve 3, S.L., redactado por los Arquitectos don José Ramón Rodríguez Gautier y don Jesús Marquín Rengifo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos

de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, el 14 de abril de 2000, con el núm. 2190/00, se expone al público por espacio de quince días hábiles al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos previstos en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aplicable en la Comunidad Autónoma andaluza, en virtud del artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio.

Benacazón, 30 de junio de 2000.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas al tejido profesional del Teatro, la Música, la Danza, el Flamenco y las Letras en Andalucía para el año 2000. (PP. 2039/2000).

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 15, de 8 de febrero de 2000, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de apoyo concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

T E A T R O

- Planes Bienales.
Centro de Arte Produc. Soc. Civil: 24.000.000.
Bis Producciones, S.L.: 16.000.000.
Taller Axioma Teatro, S.C.A.: 20.000.000.
La Cuadra de Sevilla, S.A.: 24.000.000.
- Planes de producción y gira.
El Ambigú, S.C.A.: 2.500.000.
Producciones Imperdibles, S.L.: 7.000.000.
Tekantor Teatro, S.L.: 1.500.000.
La Jácara Teatro, S.L.: 5.000.000.
La Nave Produc. Teatrales, S.C.A.: 2.000.000.
Titirimundi, S.C.A.: 2.500.000.
Anthares Teatro, S.L.: 2.000.000.
Manuel González Monteagudo: 2.000.000.
M.ª del Carmen Gámez Blánquez: 1.000.000.
- Planes de Producción para nueva Compañías.
José Luis García Pérez: 1.500.000.
La Madriguera Teatro, S.C.A.: 2.500.000.
Julia Ruiz Carazo: 1.500.000.
Basur, C.B.: 2.500.000.
Javier Berger Díaz: 1.500.000.
David Borja Rodríguez Rodríguez: 2.000.000.
- Gira y asistencia a festivales.
Lavi e Bel Teatro, S.L.: 1.000.000.
Lorena Badillo Osorio: 1.000.000.
Taeco, Soc. Coop. Andaluza: 100.000.
Angel Calvente Herrera: 293.020.
Titiritrán Espectáculos, S.L.: 365.840.

- Compañía Residente-Espacio Residente.
Andante Teatro-Ayuntamiento de Bonares: 11.000.000.

- Programación de espacios concertados.
Sala La Imperdible: 25.000.000.
Sala Cánovas: 16.000.000.

D A N Z A

- Planes de producción y gira.
José Mitjans Naval, C.B.: 5.000.000.
Producc. Carmen Montes, Soc. Cop.: 5.000.000.

- Planes de producción para nuevas compañías.
Compañía Vía 3, S.C.: 2.000.000.
Date Danza, S.L.: 4.000.000.
Juan Dolores González Caballero: 3.000.000.
Salvador Segura García: 1.000.000.

- Gira y asistencia a festivales.
Producc. Carmen Montes, Soc. Cop.: 346.000.
José Mitjans Naval, C.B.: 700.000.
Date Danza, S.L.: 72.000.
Paloma Díaz Gutiérrez del Alamo: 330.000.

- Equipamiento de salas.
Asociación Andaluza Endanza: 509.760.

M U S I C A

- Planes de producción y gira.
La Zanfoña Móvil, S.C.A.: 2.100.000.
Andaluza Comunicación y Publicidad, S.L.: 2.500.000.

- Planes de producción y gira para nuevas formaciones.
Artelvira, S.L.: 4.500.000.

- Gira y asistencia a festivales.
Titiritrán Espectáculos, S.L.: 870.258.

F L A M E N C O

- Gira y asistencia a festivales.
Montoya Prod., S.L.: Esperanza Fernández en Nueva York: 280.560.

Montoya Prod., S.L.: Vicente Amigo en Jerusalén: 583.440.
Gitanos de Jerez, S.L.: Sentir Gitano en Madrid: 364.100.

- Plan de Producción y Gira para la XI Bienal de Flamenco.

Macandé: Cía. Fernando Romero/Bachdaliana: 4.250.000.

Prod. Barón S.L.: Baile de hierro, baile de bronce: 7.500.000.

Eva Hierbabuena, S.L.: 5 mujeres 5: 8.000.000.

(Estas cantidades incluyen los gastos del estreno en la XI Edición de la Bienal de Flamenco.)